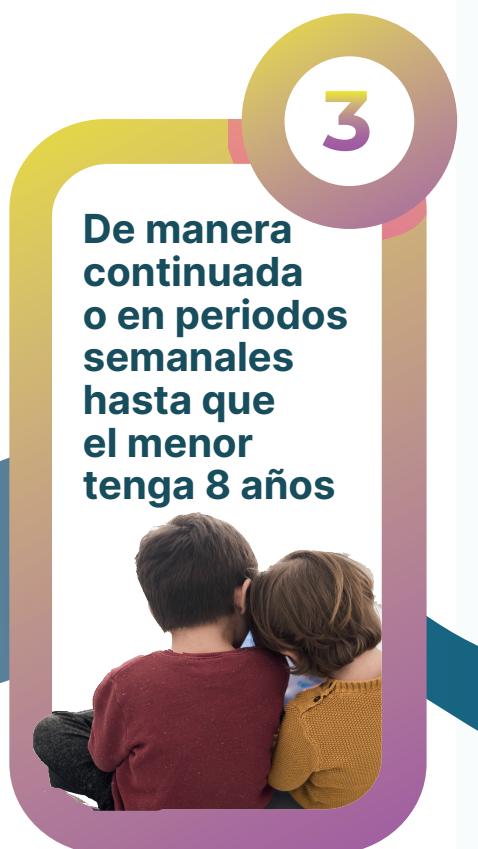
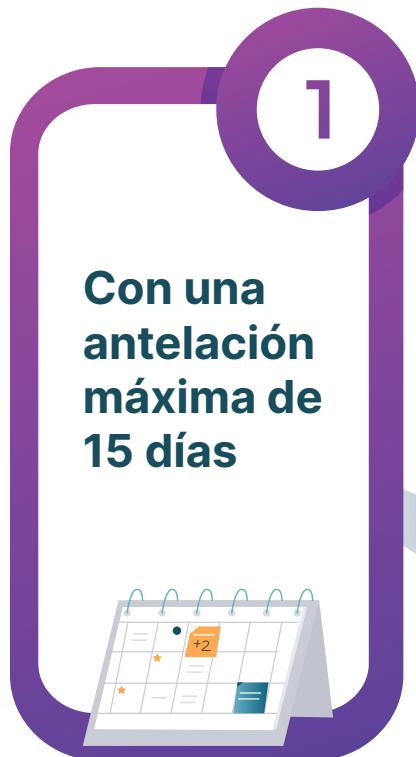




Amplía tu prestación de Nacimiento y cuidado de menor

Si has tenido una hija o hijo entre el 02/08/2024 y el 30/07/2025 puedes disfrutar de dos semanas adicionales de la prestación por nacimiento y cuidado de menor hasta que cumpla 8 años.

Puedes solicitarlo



prestaciones.seg-social.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES



@incliinfo



@inclusiongob



INSS